

	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL	CÓDIGO: F-GC-05
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	EMISIÓN: 20/04/2021
		Página 1 de 2

Tema de la reunión y/o Capacitación:		COMITÉ CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE									
Lugar:	SALA DE ESPERA				Duración:	1 hora		Quien dirige la reunión y/o capacitación ↓			
Distribución semanal											
Día:	Lun	Mart	Mier	Juev	Vier	Sáb	Dom				
Fecha inicio:	18/08/2023			Fecha finalización:	18/08/2023						
TIPO	Comité		Charla		Capacitación		Reunión		Otros		
AGENDA DEL DÍA											
1.	Capacitar al personal sobre las funciones del comité de ética.										
DESARROLLO											
<p>Para la agenda del día se tiene previsto capacitar al personal sobre comité de ética:</p> <p>¿Qué es el Comité de Ética Hospitalaria?</p> <p>Es un grupo interdisciplinario que se reúne para conversar sobre dilemas éticos que se presentan durante las consultas o en general de la práctica de la atención médica. Más que un espacio correctivo y punitivo son instancias o espacios de reflexión que buscan apoyar y orientar metódicamente tanto a profesionales como a pacientes en el camino de dar un trato digno a los usuarios y en el camino prestar los servicios de salud con un enfoque humanizado.</p> <p>¿Cuáles son las funciones de los Comités de Ética?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover programas de promoción y prevención en el cuidado de la salud individual, familiar, ambiental y los dirigidos a construir una cultura de servicio. • Divulgar entre los funcionarios y los usuarios los derechos y deberes en salud. • Velar porque se cumplan los derechos y deberes en forma ágil y oportuna. • Proponer las medidas que mejoren la oportunidad en el servicio, la calidad técnica y humana de los servicios de salud y vigilar su cumplimiento. • Atender y Canalizar las inquietudes y solicitudes sobre la prestación de servicios de salud. 											

	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL	CÓDIGO: F-GC-05
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	EMISIÓN: 20/04/2021
		Página 2 de 2

¿Quiénes pueden pertenecer a la asociación de usuarios?

1. El director de la institución prestataria o su delegado.
2. Un (1) representante del equipo médico y un representante del personal de enfermería, elegidos por y entre el personal de la institución.
3. Dos (2) representantes de la Alianza o de Usuarios de la Institución prestataria de servicios.
4. Dos (2) delegados elegidos por y entre los representantes de las organizaciones de la comunidad, que formen parte de los comités de participación comunitaria del área de influencia de la respectiva entidad prestadora de los servicios.

Parágrafo. Los representantes ante los Comités de Ética Hospitalaria serán elegidos para períodos de tres (3) años y podrán ser reelegidos máximo hasta por dos (2) períodos consecutivamente.

No siendo más, se da por terminada la reunión del día.

Compromisos:

1. Realizar próxima reunión del comité de acuerdo con el cronograma.
- 2.
- 3.



CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL

CÓDIGO: F-GC-05

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN: 01

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

EMISIÓN: 20/04/2021

Página 3 de 3

DATOS DE LOS ASISTENTES

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
1.	Yaniris Maria Ritz Tamara	AUX Administrativa	Yaniris Ritz
2.	Angelica Hernandez.	AUX Administrativa	Angelica Hdz.
3.	ROSALBA GARCIA GARCIA	PSICOLOGA	ROSALBA GARCIA
4.	Osneider Barboza J.	AUX. Contable	Osneider
5.	Vanessa RIVERA B	Medico	Vanessa Rivero
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			